

**CIRCULAR Nº 9**

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones para el Concurso Público Internacional Sistema de Transmisión YACYRETA - Interconexión en 500 KV entre la Central Hidroeléctrica YACYRETA y Estación Transformadora Resistencia (ampliación), el Comité resuelve:

.....

**ANEXO II - CARPETA DE CAPACIDAD TECNICA -**

Punto b) -págs. 2 y 3- Los requisitos solicitados constituyen una recomendación para el oferente, no siendo obligatorio su cumplimiento para adjuntar a la Oferta.

Punto d) -págs. 4 y 5- No constituyen una exigencia obligatoria para la aprobación del Sobre Nº 1, pero el Comité podrá exigirlos como condición previa para la firma del Contrato.

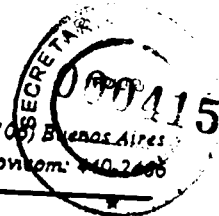
Punto e) -pág. 5 - Los datos garantizados que no exigen valores definidos no se consideran condición de cumplimiento obligatorio para la aprobación del Sobre Nº 1.

El llenado de las planillas deberá cumplimentarse dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días posteriores a la fecha de vigencia del Contrato.

Punto f) -pág. 5 - La presentación de planos de cableado no constituye una exigencia obligatoria para la aprobación del Sobre Nº 1.

*D*

30 OCT. 1992



La presentación de folletos y catálogos tiene por objeto brindar información acerca de las características del material ofrecido.

**NOTA:**

Esta Circular integra la documentación del Concurso (numeral 3.1.2. del Pliego)

30 OCT 1992